



REPÚBLICA DEL PERÚ

Plan de Promoción de la Inversión Privada

Proyectos del Plan de Transmisión 2023-2032

“Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)”,

“Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito (Proyecto ITC)”,

“Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” y

“Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”

**Agencia de Promoción de la Inversión Privada -
PROINVERSIÓN**

Agosto de 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PLAN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Proyectos del Plan de Transmisión 2023-2032

“Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)”,

“Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito (Proyecto ITC)”,

“Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” y

“Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”

- 1. ANTECEDENTES**
- 2. BASE LEGAL**
- 3. OBJETIVO DEL PLAN DE PROMOCIÓN**
- 4. ESQUEMA GENERAL**
 - 4.1 Objetivo de los proyectos
 - 4.2 Ámbito de los proyectos
 - 4.3 Alcance de los proyectos
 - 4.4 Beneficios de los proyectos
 - 4.5 Clasificación
 - 4.6 Plazo
 - 4.7 Monto referencial de inversión de los proyectos
 - 4.8 Mecanismo del proceso de selección
 - 4.9 Cronograma referencial del proceso
 - 4.10 Diseño de la promoción a ejecutarse
 - 4.11 Proceso de calificación
 - 4.12 Criterio de adjudicación
 - 4.13 Otras características

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PLAN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Proyectos del Plan de Transmisión 2023-2032

- “Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)”**,
- “Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito (Proyecto ITC)”**,
- “Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” y**
- “Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”**

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución Ministerial Nro. 459-2022-MINEM/DM publicada el 31 de diciembre de 2022, el MINEM aprobó el Plan de Transmisión 2023 – 2032, en el cual se contempla la ejecución, entre otros, de los proyectos “Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)”, “Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito (Proyecto ITC)”, “Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” y “Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” **(en adelante, Proyectos)**.
- 1.2. Mediante Resolución Ministerial Nro. 055-2023-MINEM/DM publicada el 17 de febrero de 2023, el MINEM encargó a PROINVERSIÓN los procesos de promoción de la inversión privada de dieciocho (18) Proyectos Vinculantes del Plan de Transmisión 2023 – 2032.
- 1.3. Mediante Oficio Nro. 001-2023-MINEM/CIE recibido el 20 de febrero de 2023, el MINEM comunicó que mediante Resolución Ministerial Nro. 055-2023-MINEM/DM se aprobó el encargo a PROINVERSIÓN de los procesos de promoción de la inversión privada de diversos Proyectos Vinculantes del Plan de Transmisión 2023 – 2032.
- 1.4. Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 019-2023 del 24 de febrero de 2023, se designaron a los Directores de Proyectos encargados de la conducción de los dieciocho (18) Proyectos Vinculantes del Plan de Transmisión 2023 – 2032.
- 1.5. Mediante Oficio Nro. 254-2023-MINEM/DM (E012302025) recibido el 28 de marzo de 2023, el MINEM solicitó se inicien las gestiones para la suscripción del Convenio de Asistencia Técnica bajo la modalidad de encargo y remitió el anteproyecto de dieciocho (18) Proyectos Vinculantes del Plan de Transmisión 2023 – 2032.
- 1.6. Mediante Resolución Ministerial Nro. 164-2023-MINEM/DM del 20 de abril de 2023, se aprobó el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2023-2026 para el subsector Electricidad, en el que se incluyó la ejecución de los Proyectos.
- 1.7. Mediante Oficio No. 058-2023/MINEM-VME recibido el 15 de agosto de 2023, el MINEM remitió el Convenio de Encargo para la conducción del proceso de promoción de la inversión privada de nueve (9) Proyectos Vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032, suscrito con fecha 14 de agosto de 2023.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

- 1.8. Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva No. 088-2023 del 13 de setiembre de 2023, se aprobó la asignación de los Proyectos al Comité Especial de Inversión en Proyectos Hidrocarburos, Electricidad y Minería - PRO MINERÍA Y ENERGÍA (en adelante, Comité PRO MINERÍA Y ENERGÍA).
- 1.9. Mediante Acuerdo Comité Pro Minería y Energía No. 126-2-2023-Líneas de Transmisión, adoptado por el Comité PRO MINERÍA Y ENERGÍA en su sesión del 08 de noviembre de 2023, se aprobó el Informe de Evaluación de la Fase de Formulación de los Proyectos.
- 1.10. Mediante Oficio No. 0015 -2023-MINEM/CIPI-E del 30 de noviembre de 2023, el MINEM emitió su conformidad al Informe de Evaluación de los Proyectos, a través del Informe No. 0525-2023-MINEM/DGE, de esa misma fecha.
- 1.11. Mediante Acuerdo Comité Pro Minería y Energía No. 130-2-2023-Líneas de Transmisión, adoptado por el Comité PRO MINERÍA Y ENERGÍA en su sesión del 06 de diciembre de 2023, se aprobó las modificaciones al Informe de Evaluación de la Fase de Formulación de los Proyectos.
- 1.12. Mediante Oficio No. 03-2023/PROINVERSIÓN/DPP/EL.21 del 06 de diciembre del 2023, PROINVERSIÓN solicitó al MEF su opinión favorable al Informe de Evaluación de los Proyectos.
- 1.13. Mediante Oficio No. 101-2023-EF/15.01 del 21 de diciembre de 2023, el MEF otorgó su opinión favorable al Informe de Evaluación de los Proyectos, a través del Informe No. 108-2023-EF.68.03.
- 1.14. Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva No. 85-2023/DPP/EL.21 del 22 de diciembre de 2023, se ratificó: (i) el Acuerdo del Comité Pro Minería y Energía No. 126-2-2023-Líneas de Transmisión del 08 de noviembre de 2023, a través del cual se aprobó el Informe de Evaluación de los Proyectos y (ii) el Acuerdo del Comité Pro Minería y Energía Nro. 130-2-2023- Líneas de Transmisión del 06 de diciembre de 2023, a través del cual se aprobó las modificaciones al citado Informe de Evaluación.

2. BASE LEGAL

- 2.1 Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo No. 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo No. 195-2023-EF (en adelante, TUO del Decreto Legislativo Nro. 1362).
- 2.2 Decreto Supremo Nro. 240-2018-EF, Reglamento del Decreto Legislativo No. 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos (en adelante, Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1362) y sus modificatorias.
- 2.3 Decreto Supremo Nro. 185-2017-EF, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN (ROF de PROINVERSIÓN).
- 2.4 Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 42-2018 del 11 de abril de 2018, mediante la cual se aprobó el Plan de Promoción Estandarizado a ser utilizado por los conductores de los procesos de promoción a cargo de PROINVERSIÓN, quedando facultados a adecuarla, en caso sea necesario, a las peculiaridades de sus procesos de promoción.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3. OBJETIVO DEL PLAN DE PROMOCIÓN

El presente Plan de Promoción tiene como objetivo establecer las condiciones, características y modalidades bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de promoción de los proyectos “Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)”, “Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito (Proyecto ITC)”, “Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” y “Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”.

4. ESQUEMA GENERAL

4.1. Objetivo de los Proyectos

La entrega en concesión del proyecto “Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)” tiene como objetivo mejorar la confiabilidad (condición N-1) al brindar un punto de suministro adicional a la ciudad de Arequipa y resolver el déficit de capacidad de transformación 220/138 kV del sistema eléctrico de Arequipa.

Respecto al proyecto “Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito (Proyecto ITC)”, este tiene como objetivo mejorar la confiabilidad del sistema de transmisión en 220 kV de Lima Sur, en el eje Planicie-Industriales, en la condición N-1. Adicionalmente, se dará mayor confiabilidad al flujo de energía desde y hacia las subestaciones San Luis y Santa Rosa, que se enlazan con la subestación Industriales.

En cuanto al proyecto “Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”, este tiene como objetivo mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico de Abancay - Andahuaylas (condición N-1) y mejorar la capacidad de transformación 138/60 kV.

Finalmente, el proyecto “Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” tiene como objetivo mejorar la confiabilidad del sistema de transmisión en la condición de redundancia N-1, en la zona atendida en el nivel de 60 kV por las subestaciones Azángaro y Ananea del Sistema Eléctrico Ananea. De igual forma se mejoran las condiciones operativas en el nivel de 138 kV, en el eje actual de transmisión en 138 kV San Gabán II-San Rafael-Azángaro.

La importancia y consistencia de los Proyectos proviene de su inclusión en el Plan de Transmisión 2023-2032, que tiene el respaldo legal según la normativa vigente y la rigurosidad técnica que se requiere, mediante los estudios y análisis efectuados por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES).

4.2. Ámbito de los Proyectos

Proyecto “Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)”:

El proyecto forma parte del plan de expansión del sistema de transmisión del SEIN, se encuentra comprendido en la relación de proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032 y se localiza en el departamento de Arequipa.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Siendo un proyecto de Instalación de Transmisión de Conexión (ITC) del área de demanda 9 (Arequipa) - SEAL, la zona de influencia del proyecto involucra la demanda eléctrica de la ciudad de Arequipa y en particular, la atendida desde las subestaciones Convertidor y Parque Industrial.

Proyecto “Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito (Proyecto ITC)”:

El proyecto forma parte de las Instalaciones de Transmisión de Conexión (ITC) incluidas en la relación de proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032. Se encuentra ubicado en el departamento de Lima, Provincia de Lima, distritos de Cieneguilla y Ate, Chosica.

Siendo un proyecto ITC, su área de influencia está focalizada en determinadas zonas de las Áreas de Demanda 6 y 7, que se ubica en la provincia de Lima, región de departamento de Lima. En el presente caso comprende la zona de Lima Sur, en el Sistema de Transmisión en 220 kV del eje Planicie – Industriales, así como en las zonas atendidas por las subestaciones San Luis y Santa Rosa, que se enlazan con la subestación Industriales.

Proyecto “Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”:

El proyecto forma parte de las Instalaciones de Transmisión de Conexión (ITC) incluidas en la relación de proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032 y se encuentra ubicado en el departamento de Apurímac, Provincias de Abancay y Andahuaylas.

Siendo un proyecto de Interconexión de Transmisión de Conexión (ITC) del área de demanda 10 (Andahuaylas) – ELECTROSURESTE, la zona de influencia del proyecto involucra la demanda del sistema eléctrico Abancay – Andahuaylas.

Proyecto “Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”:

El presente proyecto corresponde a una de las Instalaciones de Transmisión de Conexión (ITC) incluida en los proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032. El proyecto se localiza en el departamento de Puno.

Siendo un proyecto ITC su área de influencia está focalizada en una determinada zona del Área de Demanda 11, que se ubica en el sur del país, en las provincias de Melgar, Azángaro, Carabaya, San Antonio de Putina región de Puno. En el presente caso comprende las zonas atendidas en el nivel de 60 kV por las subestaciones Azángaro y Ananea, que conforman el Sistema Eléctrico, el mismo que proviene desde la subestación Azángaro 138/60 kV.

4.3. Alcance de los Proyectos

La configuración básica referencial de los Proyectos comprende las siguientes instalaciones y equipamiento principal:

Proyecto “Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)”

El proyecto comprende las siguientes instalaciones:

- Nueva subestación Palca 220 kV.
- Línea de transmisión 220 kV Palca - La Pascana.
- Nueva subestación La Pascana 220/138/13.8 kV.
- Línea de transmisión 138 kV La Pascana - Intermedia Norte.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- e. Nueva subestación Intermedia Norte 138 kV.
- f. Líneas de transmisión en 138 kV Intermedia Norte - Convertidor II e Intermedia Norte - Parque Industrial.
- g. Nueva subestación Convertidor II 138 kV.
- h. Ampliación de la subestación Parque Industrial 138 kV.

Proyecto “Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito (Proyecto ITC)”

El proyecto comprende las siguientes instalaciones:

- a. Ampliación de la subestación Planicie mediante una celda de salida de línea en 220 kV, para la línea hacia la subestación Industriales.
- b. Ampliación de la subestación Industriales mediante una celda de salida de línea en 220 kV, con tecnología GIS, para la línea hacia la subestación Planicie.
- c. Línea de transmisión mixta aérea/subterránea Planicie – Industriales en 220 kV, de simple terna, 400 MVA de potencia de diseño y de 17.34 km de longitud total, comprendiendo 12.33 km de línea aérea y 5.01 km de línea subterránea.

Proyecto “Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”

El proyecto comprende las siguientes instalaciones:

- a. Ampliación de la subestación Abancay Nueva 138 kV.
- b. Línea de transmisión 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas.
- c. Ampliación de la subestación Andahuaylas 138/60/10 kV.

Proyecto “Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”

El proyecto comprende las siguientes instalaciones:

- a. Construcción de nueva subestación Derivación San Rafael 138 kV.
- b. Ampliación de la subestación Ananea en los niveles de 138 kV y 60 kV para obtener capacidad de transformación 138/60 kV.
- c. Línea de transmisión en 138 kV Derivación San Rafael – Ananea, de doble terna, 120 MVA de potencia de diseño y de 104.7 km de longitud total.
- d. Enlace de conexión en 138 kV Derivación San Rafael – San Rafael, de doble terna y 1.43 km de longitud, que parte de la subestación Derivación San Rafael hasta un punto de seccionamiento de las líneas San Rafael – El Ángel (L-1051) y San Rafael – Azángaro (L-1009), con el mismo conductor.
- e. Enlace de conexión en 138 kV Derivación San Rafael al punto de seccionamiento de las líneas San Gabán II - Azángaro (L-1010) y San Rafael al El Ángel (L-1051), de doble terna y 0.56 km de longitud, que parte de la subestación Derivación San Rafael hasta un punto de seccionamiento de las referidas líneas L-1010/L-1051, con el mismo conductor.
- f. Enlace de conexión en 138 kV Derivación San Rafael al punto de seccionamiento de las líneas San Rafael – Azángaro (L-1009) y líneas San Gabán II - Azángaro (L-1010), de doble terna y 1.31 km de longitud, que parte de la subestación Derivación San Rafael hasta un punto de seccionamiento de las referidas líneas L.T. 1009/1010, con el mismo conductor.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4.4. Beneficios de los Proyectos

El proyecto “Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)” mejorará la seguridad de la transmisión eléctrica en la ciudad de Arequipa (condición N-1), y dará solución al déficit de capacidad de transformación 220/138 kV del sistema eléctrico de Arequipa.

Respecto al proyecto “Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito (Proyecto ITC)”, sus beneficios principales son: posibilitar el cumplimiento de confiabilidad de redundancia N-1 del sistema de transmisión en 220 kV de Lima Sur, en el eje Planicie-Industriales, dado que el sistema actual no cumple esta condición; y mejorar también la confiabilidad del flujo de energía desde y hacia las subestaciones San Luis y Santa Rosa, que se enlazan con la subestación Industriales. La subestación Planicie 220 kV se conectará en un futuro cercano al eje 500 kV Chilca-Carabaylo.

En cuanto al proyecto “Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”, éste mejorará la confiabilidad del sistema eléctrico de Abancay - Andahuaylas (condición N-1) y mejorará la capacidad de transformación 138/60 kV en dicho sistema.

Finalmente, el proyecto “Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” éste proporciona el beneficio de brindar mayor confiabilidad al sistema cumpliendo con el criterio de redundancia N-1 del Sistema Eléctrico Ananea (Azángaro) y el reforzamiento del eje de transmisión en 138 kV San Gabán II – San Rafael - Azángaro.

4.5. Clasificación de los Proyectos

Los Proyectos se clasifican como autofinanciados por cuanto no demandarán ningún compromiso de pago, que utilice recursos públicos o desembolso por parte de ninguna entidad pública, ni empresa estatal, ya que se financiarán con el peaje de transmisión que se incluye en las tarifas de energía eléctrica que es pagada por los usuarios.

4.6. Plazo

El proyecto “Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)” tiene un plazo de implementación de 47 meses que incluye 24 meses para la obtención del EIA, 2 meses para concretar el Cierre financiero y 21 meses para la ejecución de la obra.

Respecto al proyecto “Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito (Proyecto ITC)” éste tiene un plazo de implementación de 35 meses que incluye 12 meses para la obtención del EIA, 2 meses para concretar el Cierre financiero y 21 meses para la ejecución de la obra.

En cuanto al proyecto “Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” éste tiene un plazo de implementación de 47 meses que incluye 24 meses para la obtención del EIA, 2 meses para concretar el Cierre financiero y 21 meses para la ejecución de la obra.

Finalmente, el proyecto “Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” tiene un plazo de implementación de 47 meses que incluye 24 meses para la obtención del EIA, 2 meses para concretar el Cierre financiero y 21 meses para la ejecución de la obra.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4.7. Monto referencial de inversión estimado de los Proyectos

Los montos de inversión total referenciales se detallan en el siguiente cuadro:

Proyectos	Inversión Total ¹ (Miles de US\$)
Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)	58,641
Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito (Proyecto ITC)	18,356
Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)	21,845
Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)	34,348

4.8. Mecanismo del proceso de selección

El proceso de promoción de la inversión privada se convocará bajo el mecanismo de Concurso de Proyectos Integrales, en el cual el Adjudicatario será responsable por el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los Proyectos, siendo titular de los bienes de la concesión; y, en la Fecha de Cierre, suscribirá los Contratos de Concesión con el MINEM como Concedente. Al terminar el plazo de la concesión, la titularidad de la infraestructura pública será transferida al Estado Peruano.

4.9. Cronograma referencial del proceso

El cronograma referencial de las principales actividades del proceso sería el siguiente:

Actividad	
Elaboración de las Bases del Concurso y Versión Inicial de los Contratos (VIC)	I Trim 2024
Aprobación de las Bases del Concurso y VIC por el Comité PRO MINERÍA Y ENERGÍA y ratificación del Director Ejecutivo.	I Trim 2024
Convocatoria	I Trim 2024
Elaboración de la Versión Final de los Contratos (VFC)	II Trim 2024
Opinión previa del MINEM y del OSINERGMIN a la VFC	III Trim 2024
Opinión previa del MEF a la VFC	III Trim 2024
Aprobación de la VFC por el Comité PRO MINERÍA Y ENERGÍA y ratificación del Director Ejecutivo	III Trim 2024
Publicación y entrega de la VFC a Postores	III Trim 2024
Presentación de Sobres N° 1 y N° 2 y Buena Pro	IV Trim 2024
Suscripción de los Contratos de Concesión	I Trim 2025

¹ Los presentes montos de inversión no incluyen IGV.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4.10. Diseño de la promoción a ejecutarse

Como parte del Proceso de Promoción, se prevé realizar una etapa inicial de mercadeo que incluirá reuniones con inversionistas interesados y la elaboración y distribución del Memorándum de Información de los Proyectos.

Los inversionistas interesados en participar en el concurso presentarán los documentos exigidos para su calificación y, de cumplir con los requisitos, serán declarados aptos para presentar sus propuestas, conforme a lo que prevean las Bases correspondientes.

Preliminarmente, se prevé desarrollar tres (3) versiones del Contrato de Concesión de cada proyecto, siendo, la primera y segunda de ellas, pasible de recibir los comentarios y sugerencias por parte de los interesados. Luego de ello, se procederá a elaborar la Versión Final de los Contratos que será sometida para la aprobación y ratificación correspondiente, previa opinión de las entidades públicas competentes.

4.11. Proceso de calificación

Las Bases del Concurso de Proyectos Integrales establecerán los criterios que los interesados deberán cumplir para calificar como postores en el referido concurso, esto lo realizarán mediante la demostración directa de sus capacidades financieras y técnicas, o, indirectamente, a través de empresas vinculadas. Asimismo, deberán acreditar, ya sea mediante documentación o declaraciones juradas, el cumplimiento de los requisitos legales, según corresponda. El proceso de calificación estará sujeto al plazo que será establecido en el Cronograma del Concurso.

4.12. Criterio de adjudicación

La adjudicación de la buena pro se otorgará al postor que ofrezca la menor sumatoria del Costo de Servicio Total de los Proyectos. El valor del Costo de Servicio Total estará constituido por la anualidad de la inversión por realizar más el costo de operación y mantenimiento anual de cada proyecto.

De acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Transmisión, aprobado por Decreto Supremo Nro. 027-2007-EM, los componentes de inversión y de la operación y mantenimiento se obtendrán como resultado del proceso del Concurso convocado para la construcción de las instalaciones de los Proyectos y servirán de base para que OSINERGMIN establezca la Base Tarifaria.

4.13. Otras características

Para el diseño, así como la construcción y operación de los Proyectos, el Concesionario estará sujeto a los requerimientos de calidad, eficiencia y continuidad de operación y servicio establecidos por las Leyes y Disposiciones Aplicables.

27.08.24